



**Naciones Unidas**

# **Comisión de Estadística**

**Informe sobre el 52º período de sesiones  
(1 a 3 y 5 de marzo de 2021)**

**Consejo Económico y Social**  
**Documentos Oficiales, 2021**  
**Suplemento núm. 4**





# **Comisión de Estadística**

**Informe sobre el 52º período de sesiones  
(1 a 3 y 5 de marzo de 2021)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2021

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

| <i>Capítulo</i>  | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención . . . . .   | 5             |
| A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo . . . . .  | 5             |
| Informe de la Comisión de Estadística sobre su 52 <sup>o</sup> período de sesiones y programa provisional y fechas del 53 <sup>er</sup> período de sesiones. . . . . | 5             |
| B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo . . . . .   | 9             |
| 52/101. Marco de indicadores mundiales para los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible . . . . .  | 10            |
| 52/102. Datos e indicadores para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible . . . . .  | 11            |
| 52/103. Colaboración, coordinación y fomento de la capacidad en materia de estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible . . . . .                   | 12            |
| 52/104. Coordinación de programas estadísticos . . . . .   | 13            |
| 52/105. Estadísticas económicas . . . . .  | 15            |
| 52/106. Cuentas nacionales . . . . .   | 16            |
| 52/107. Estadísticas empresariales y comerciales. . . . .  | 17            |
| 52/108. Contabilidad ambiental y económica . . . . .   | 18            |
| 52/109. Estadísticas migratorias. . . . .  | 19            |
| 52/110. Desarrollo de las estadísticas regionales . . . . .  | 21            |
| 52/111. Gestión y modernización de los sistemas estadísticos. . . . .  | 21            |
| 52/112. Macrodatos. . . . .  | 22            |
| 52/113. Clasificaciones estadísticas internacionales . . . . .   | 23            |
| 52/114. Encuestas de hogares. . . . .  | 24            |
| 52/115. Presentación y difusión de datos y metadatos . . . . .   | 25            |
| 52/116. Programa de trabajo de la División de Estadística . . . . .  | 26            |
| 52/117. Temas de información. . . . .  | 27            |
| II. Programa provisional y fechas del 53 <sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión . . . . .  | 28            |
| III. Informe de la Comisión sobre su 52 <sup>o</sup> período de sesiones . . . . .   | 29            |

---

|  |    |
|--|----|
| IV. Organización del período de sesiones . . . . .       | 30 |
| A. Apertura y duración del período de sesiones . . . . . | 30 |
| B. Asistencia . . . . .                                  | 30 |
| C. Elección de la Mesa . . . . .                         | 30 |
| D. Programa y organización de los trabajos. . . . .      | 30 |
| E. Documentación . . . . .                               | 32 |

## Capítulo I

### Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

#### A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo

1. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

#### Informe de la Comisión de Estadística sobre su 52º período de sesiones y programa provisional y fechas del 53º período de sesiones

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 52º período de sesiones;
- b) Decide que el 53º período de sesiones de la Comisión se celebrará en Nueva York del 1 al 4 de marzo de 2022;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 53º período de sesiones de la Comisión, que figura a continuación:

#### Programa provisional del 53º período de sesiones de la Comisión

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

##### Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo y el calendario provisionales

3. Estadísticas demográficas y sociales:

- a) Estadísticas demográficas;

##### Documentación

Informe del Secretario General

- b) Estadísticas de los asentamientos humanos;

##### Documentación

Informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

- c) Estadísticas sanitarias;

##### Documentación

Informe de la Organización Mundial de la Salud

- d) Estadísticas de la discapacidad;  
**Documentación**  
Informe del Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad
  - e) Estadísticas sociales;  
**Documentación**  
Informe del Secretario General
  - f) Estadísticas de género;  
**Documentación**  
Informe del Secretario General
  - g) Estadísticas sobre las drogas y el uso de drogas;  
**Documentación**  
Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
  - h) Estadísticas sobre delincuencia;  
**Documentación**  
Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
  - i) Estadísticas de educación;  
**Documentación**  
Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
  - j) Registro civil y estadísticas vitales;  
**Documentación**  
Informe del Secretario General  
Informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados y los Desplazados Internos
  - k) Estadísticas relativas al envejecimiento y datos desglosados por edad.  
**Documentación**  
Informe del Grupo de Titchfield sobre las Estadísticas Relacionadas con el Envejecimiento y los Datos Desglosados por Edad
4. Estadísticas económicas:
- a) Cuentas nacionales;  
**Documentación**  
Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales
  - b) Estadísticas agrícolas y rurales;  
**Documentación**  
Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



- c) Estadísticas industriales;  
**Documentación**  
Informe de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- d) Registros de actividades empresariales;  
**Documentación**  
Informe del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales
- e) Estadísticas energéticas;  
**Documentación**  
Informe del Secretario General
- f) Estadísticas del comercio internacional y la globalización económica;  
**Documentación**  
Informe del Secretario General
- g) Estadísticas del comercio digital y el comercio electrónico;  
**Documentación**  
Informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional
- h) Estadísticas de servicios;  
**Documentación**  
Informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios
- i) Estadísticas de la tecnología de la información y las comunicaciones;  
**Documentación**  
Informe de la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo
- j) Estadísticas del turismo;  
**Documentación**  
Informe de la Organización Mundial del Turismo
- k) Programa de Comparación Internacional;  
**Documentación**  
Informe del Banco Mundial
- l) Estadísticas de precios;  
**Documentación**  
Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios  
Informe del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios

- m) Estadísticas del sector informal;  
**Documentación**  
Informe de la Organización Internacional del Trabajo
- 5. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente:
  - a) Estadísticas del medio ambiente;  
**Documentación**  
Informe del Secretario General
  - b) Contabilidad ambiental y económica;  
**Documentación**  
Informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica
  - c) Estadísticas del cambio climático;  
**Documentación**  
Informe del Secretario General
- 6. Actividades no clasificadas por sectores:
  - a) Coordinación de programas estadísticos;  
**Documentación**  
Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas  
Informe del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas
  - b) Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;  
**Documentación**  
Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible  
Informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible  
Informe del Secretario General sobre la labor preparatoria del examen de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible
  - c) Seguimiento de las decisiones de política de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social;  
**Documentación**  
Informe del Secretario General
  - d) Integración de la información estadística y geoespacial;  
**Documentación**  
Informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial

- e) Macrodatos;

**Documentación**

Informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales

- f) Desarrollo de las estadísticas regionales;

**Documentación**

Informe de la Comisión Económica para Europa

- g) Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad;

**Documentación**

Informe del Grupo de Trabajo de Estadísticas sobre Gobernanza

- h) Datos abiertos;

**Documentación**

Informe del Grupo de Trabajo sobre Datos Abiertos

- i) Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística;

**Documentación**

Informe de la Mesa

- j) Administración de los datos.

**Documentación**

Informe del Grupo de Trabajo sobre la Administración de los Datos

7. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística).  
8. Programa provisional y fechas del 54º período de sesiones de la Comisión.

**Documentación**

Nota de la Secretaría en la que figura el proyecto de programa provisional del 54º período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión

9. Informe de la Comisión sobre su 53º período de sesiones

## **B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo**

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones adoptadas por la Comisión.

## 52/101

### Marco de indicadores mundiales para los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>, y encomió al Grupo por que siguiera trabajando en la aplicación del marco mundial de indicadores;

b) Expresó su agradecimiento por los progresos realizados en el examen periódico de los avances metodológicos y las cuestiones relacionadas con los indicadores y sus metadatos, y acogió con beneplácito la creación del subgrupo sobre metadatos para mejorar la calidad de estos y facilitar una mejor aplicación del marco de indicadores;

c) Alentó el ensayo de nuevas metodologías de indicadores en países con contextos diferentes para mejorar la capacidad y garantizar la aceptabilidad y la viabilidad de la aplicación a nivel nacional;

d) Aceptó la propuesta de perfeccionamiento anual del marco de indicadores presentada en el anexo del informe del Grupo;

e) Alentó al Grupo a seguir aplicando y perfeccionando los indicadores, y le solicitó que trabajara con los organismos de custodia pertinentes para desarrollar y ensayar una metodología para los indicadores sobre el turismo sostenible, en preparación para presentarla en el examen general de 2025, ya que ese indicador es de especial importancia para los países menos desarrollados, los países menos desarrollados sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

f) Acogió con beneplácito el trabajo dedicado del Grupo sobre los retos relacionados con la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el documento titulado “COVID-19 and the global SDG indicators”, como un recurso útil y oportuno para que los países ayudasen a identificar las esferas de los Objetivos que se han visto muy afectadas por la pandemia;

g) Expresó su aprecio por los progresos realizados por los tres grupos de trabajo sobre información geoespacial, sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) y sobre la medición del apoyo al desarrollo, y tomó nota de los comentarios específicos dirigidos a los tres grupos de trabajo sobre la labor futura;

h) Acogió con beneplácito el trabajo dedicado del Grupo sobre el desglose de datos, en particular la creación de un equipo de tareas sobre la estimación de áreas pequeñas, señaló la elaboración de una compilación de herramientas y recursos y de la guía práctica para el desglose de datos, y alentó a seguir trabajando en el desglose de datos y en la estimación de áreas pequeñas con vistas a proporcionar directrices y herramientas completas adicionales para los países;

i) Alentó al Grupo a seguir incorporando la innovación de datos en su trabajo, en particular mediante la integración de la información y las estadísticas geoespaciales para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>2</sup>, el intercambio de experiencias y mejores prácticas sobre el seguimiento de los Objetivos, la

---

<sup>1</sup> E/CN.3/2021/2.

<sup>2</sup> Resolución 70/1 de la Asamblea General.

automatización de la transmisión de datos y metadatos utilizando SDMX, y la formulación de directrices para la información geoespacial y SDMX;

j) Destacó la necesidad de aumentar el apoyo técnico y financiero a los países para crear capacidad de seguimiento, producir indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y modernizar los sistemas estadísticos, en particular sobre SDMX, la integración de datos geoespaciales y la innovación en materia de datos, sobre todo para los países africanos, los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

k) Alentó al Grupo a explorar formas de conectar y alinear su trabajo con los esfuerzos de otros grupos de trabajo y organismos a nivel internacional, incluidas las comisiones regionales;

l) Observó el interés de algunos países en convertirse en miembros del Grupo, que debían considerar sus respectivos mecanismos regionales;

m) Solicitó al Grupo y a los organismos custodios que siguieran dialogando para mejorar el proceso de flujo de datos para la presentación de informes mundiales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas señalando las buenas prácticas en la aplicación de las directrices sobre los flujos de datos y la presentación de datos a nivel mundial para los Objetivos y perfeccionando las herramientas para coordinar eficazmente las solicitudes de datos a los países, permitiendo una presentación de informes y validación y difusión de los datos más completas, y que redujeran la carga de presentación de informes nacionales, entre otras cosas haciendo un uso eficiente de los mecanismos o plataformas de datos regionales existentes cuando fuera posible;

n) Aprobó el proyecto de programa de trabajo del Grupo que figura en la sección V de su informe.

## 52/102

### **Datos e indicadores para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre la labor relativa al examen de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>3</sup> y tomó nota del proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas;

b) Expresó su reconocimiento por la labor de la División de Estadística, en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, en apoyo al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>4</sup>, incluida la preparación del Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020 y la actualización de la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

c) Solicitó a la División de Estadística que siguiera dirigiendo la coordinación con el sistema estadístico de las Naciones Unidas en la preparación del informe anual sobre los progresos;

d) Expresó su aprecio por las actividades de desarrollo de capacidades llevadas a cabo por la División de Estadística, el sistema estadístico de las Naciones

<sup>3</sup> E/CN.3/2021/3.

<sup>4</sup> Resolución 70/1 de la Asamblea General.

Unidas y otros asociados para ayudar a los Estados Miembros a ofrecer datos e indicadores para los Objetivos;

e) Apoyó decididamente la iniciativa Data For Now para crear capacidad en los países a fin de utilizar nuevas fuentes de datos para obtener datos e indicadores más oportunos y desglosados, y señaló la importancia de la coordinación entre los diversos asociados participantes;

f) Respaldó la puesta en marcha de una colaboración sobre el uso de datos administrativos con fines estadísticos, y señaló la necesidad de aprovechar los esfuerzos relacionados en ese ámbito, en particular, garantizando el uso seguro de los datos y la información sensible;

g) Acogió con beneplácito los esfuerzos para implantar un sistema federado de centros de datos nacionales y mundiales, y observó el interés expresado por múltiples países en unirse a la iniciativa;

h) Subrayó la importancia de llevar a cabo capacitación estadística, acogió con beneplácito los esfuerzos de la Red Mundial de Instituciones de Capacitación Estadística y tomó nota de los materiales elaborados por la Red;

i) Acogió con beneplácito la presentación de la Red Mundial de Oficiales de Datos y Estadísticos;

j) Acogió con beneplácito la encuesta de seguimiento de las repercusiones de la crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las oficinas nacionales de estadística, que permite compartir experiencias y puede orientar la asignación de un apoyo muy necesario;

k) Reconoció el resultado positivo del evento paralelo de alto nivel sobre el tema “La pandemia de COVID-19: cómo la comunidad de datos y estadísticas se enfrentó a los nuevos retos”, que puso de manifiesto las transformaciones duraderas para hacer frente a los nuevos retos en los sistemas estadísticos nacionales y mundiales resultantes de los esfuerzos de solidaridad y colaboración de todos los miembros de la comunidad de datos y estadísticas.

## **52/103**

### **Colaboración, coordinación y fomento de la capacidad en materia de estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>5</sup> y expresó su aprecio por la labor realizada;

b) Expresó gratitud por el trabajo del Grupo de Alto Nivel y del comité del programa, durante un año difícil para planificar eventos a gran escala, en la celebración de un Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas virtual y el anuncio con motivo de esta de la declaración sobre la respuesta de la comunidad de datos mundial a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)<sup>6</sup>;

---

<sup>5</sup> E/CN.3/2021/4.

<sup>6</sup> *Ibid.*, anexo III.

c) Reconoció que continuaran los esfuerzos para preparar el aplazado tercer Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas en Berna, que se prevé celebrar del 3 al 6 de octubre de 2021;

d) Apoyó el camino a seguir para elaborar el documento final del tercer Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas y solicitó a la Secretaría que siguiera utilizando el Foro para contactar a una amplia diversidad de actores que trabajan en el espacio de los datos e involucrarlos en nuevas soluciones, asociaciones e iniciativas;

e) Observó el interés de los países de la región latinoamericana y de otros países por acoger el cuarto Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas;

f) Aprobó la propuesta de elaborar orientaciones para los institutos nacionales de estadística sobre los enfoques de la gestión de datos, y apoyó firmemente la creación de un grupo de trabajo sobre la administración de los datos dentro de la Comisión, abierto a los países interesados y a las partes interesadas de otras comunidades de datos, y tomó nota de las diversas solicitudes de países para unirse al grupo;

g) Señaló la necesidad de que el grupo de trabajo sobre la administración de los datos mantuviera un diálogo y garantizase la sinergia con otros grupos internacionales y regionales sobre este tema, tuviera en cuenta los diferentes puntos de partida y circunstancias nacionales y considerase los numerosos estudios de casos ya realizados;

h) Tomó nota de los debates del evento de alto nivel sobre la administración de los datos, que confirmaron que los institutos nacionales de estadística tienen un papel que desempeñar como administradores de datos, con sujeción a sus marcos jurídicos, aplicando sus conocimientos y experiencia a un conjunto más amplio de fines, y que el grupo de trabajo sobre la administración de los datos se centrará en el alcance y la importancia de esos fines mediante la colaboración y las contribuciones de todas las partes del ecosistema de datos;

i) Acogió con beneplácito el enfoque continuo en la financiación y la ejecución del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible en el trabajo del Grupo de Alto Nivel;

j) Aceptó el programa de trabajo del Grupo de Alto Nivel<sup>7</sup> y le solicitó que informara a la Comisión, en su 53<sup>er</sup> período de sesiones, sobre su ejecución y los resultados del tercer Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas.

## 52/104

### Coordinación de programas estadísticos

La Comisión de Estadística:

a) Reconoció que un sistema estadístico bien coordinado y eficiente era más importante que nunca, especialmente porque la comunidad estadística y los programas estadísticos internacionales deben hacer frente a los retos adicionales planteados por la enfermedad por coronavirus (COVID-19);

b) Reconoció y apreció el trabajo realizado por el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas como ágil y flexible;

<sup>7</sup> *Ibid.*, anexo V.

c) Acogió con beneplácito la Hoja de Ruta del Sistema de las Naciones Unidas para la Innovación en los Datos y las Estadísticas<sup>8</sup> como un sólido compromiso del sistema de las Naciones Unidas de fortalecer la coordinación y modernizar las estadísticas y los datos de las Naciones Unidas respondiendo a las disposiciones de la resolución [2020/5](#) del Consejo Económico y Social, de 18 de junio de 2020;

d) Estuvo plenamente de acuerdo con las actividades prioritarias señaladas, en particular con la propuesta de transformar el portal [data.un.org](#) en un punto de referencia único para los datos del sistema de las Naciones Unidas a fin de fortalecer la posición del sistema de las Naciones Unidas como principal proveedor de datos y estadísticas mundiales<sup>9</sup>;

e) Sugirió añadir la meta 1.1 (Mejorar las fuentes de datos existentes y aumentar el uso de nuevas fuentes de datos para ampliar la cobertura, la pertinencia y la oportunidad de los datos y las estadísticas producidos y difundidos por el sistema de las Naciones Unidas) como prioridad, en vista de la creciente necesidad de nuevas fuentes de datos, en particular a la luz de la pandemia;

f) En ese contexto, subrayó la importancia de las fuentes nacionales de datos y la necesidad de reforzar la capacidad estadística nacional, reconociendo que con la Hoja de Ruta también se aspira a apoyar los sistemas estadísticos nacionales proporcionando un apoyo coordinado a los Estados Miembros;

g) En ese contexto, reiteró la importancia que seguía teniendo la resolución [2006/6](#) del Consejo, de 24 de julio de 2006;

h) Recordó al Comité la necesidad de reducir la carga de presentación de informes impuesta a los países;

i) Recomendó que los miembros del Comité siguieran manteniendo una comunicación frecuente y una colaboración más estrecha con los Estados Miembros a través de mecanismos adecuados;

j) Advirtió del peligro de la imputación, la previsión inmediata y el pronóstico a menos que se produjeran en plena consulta con los países y las partes interesadas y se basasen en metodologías totalmente transparentes;

k) Acogió con beneplácito el refuerzo de la comunicación y la cooperación con dos grupos u oficinas importantes, a saber, la Red Geoespacial de las Naciones Unidas y la Oficina de Coordinación del Desarrollo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y alentó al Comité a seguir reforzando esas alianzas estratégicas, así como las alianzas con otras asociaciones internacionales que producían datos estadísticos y geográficos, en particular en el contexto del mecanismo interinstitucional que debía establecerse para implantar un nuevo portal UNdata;

l) Observó que los retos descritos en la Hoja de Ruta eran similares a los que afrontaban los institutos nacionales de estadística, y solicitó que las soluciones y las medidas que se adoptasen se compartieran con la comunidad estadística en general;

m) Solicitó al Comité que continuase su trabajo de aplicación de la Hoja de Ruta, teniendo en cuenta el debate en el período de sesiones en curso de la Comisión.

---

<sup>8</sup> [CEB/2020/1/Add.1](#).

<sup>9</sup> Véase [E/CN.3/2021/5](#); véase también la decisión [52/116](#), párr. b).



## 52/105 Estadísticas económicas

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del grupo de Amigos del Presidente sobre las estadísticas económicas<sup>10</sup>, y elogió al grupo por haber creado un proceso de evaluación y redacción inclusivo para elaborar sus recomendaciones a través de cinco reuniones globales, diversas conferencias regionales de alto nivel de usuarios productores organizadas conjuntamente con las comisiones regionales, entrevistas individuales con miembros del grupo y una encuesta exhaustiva de grupos estadísticos considerados partidarios del sistema de estadísticas económicas;

b) Expresó su aprecio por la iniciativa del grupo de incorporar el efecto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los sistemas estadísticos en la elaboración de sus recomendaciones, con el fin de construir un sistema más eficiente, flexible y resiliente para rastrear el efecto contrastado de la pandemia en los diferentes segmentos de la economía y la sociedad y para vigilar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>11</sup> con vínculos geoespaciales a la economía, el medio ambiente y el bienestar;

c) Expresó su aprecio por los esfuerzos sostenidos y las valiosas aportaciones de los representantes de los países, organismos y otras entidades en la elaboración de las recomendaciones;

d) Aprobó las recomendaciones del informe destinadas a transformar y modernizar los sistemas estadísticos nacionales mediante un enfoque basado en los problemas y centrado en los cuatro temas siguientes: i) mejorar la creación de redes y las consultas a los usuarios sobre las cuestiones y prioridades emergentes para una agenda de investigación compartida, reforzar las capacidades analíticas y de gestión de datos para el sistema de estadísticas económicas a través de una red de centros nacionales de ciencia de los datos, y promover un enfoque de todo el sistema y alianzas sólidas con el mundo académico y el sector privado, ii) mejorar la infraestructura estadística y las soluciones de datos a través de la coproducción y la coconversión mundiales en la adquisición de datos comunes, la infraestructura y las soluciones tecnológicas basadas en las prioridades de política mundiales, como el cambio climático, y en las prioridades estadísticas mundiales, como los datos de las transacciones financieras de las empresas multinacionales, iii) mejorar los acuerdos institucionales y la gobernanza de los grupos estadísticos sobre la base de principios comunes acordados de creación de redes, coconversión y responsabilidad compartida entre los organismos y los países sin relaciones jerárquicas entre ellos, y iv) mejorar el marco estadístico de las normas internacionales con un ciclo de revisión continuo e iterativo a través de la experimentación y las pruebas regulares para satisfacer la demanda de los usuarios, en rápida evolución;

e) Apoyó la propuesta de que las comisiones regionales y los organismos regionales y subregionales desempeñasen un papel clave en la experimentación y la prueba de las revisiones metodológicas de las normas estadísticas internacionales en los países, y recomendó que las orientaciones de la experimentación y las pruebas se pusieran a disposición de todos los países y se incorporasen a las actualizaciones periódicas de las normas estadísticas internacionales para garantizar su viabilidad;

f) Aprobó la recomendación de establecer una nueva red de estadísticos económicos para facilitar la creación de redes, la coordinación y la comunicación

<sup>10</sup> E/CN.3/2021/7.

<sup>11</sup> Resolución 70/1 de la Asamblea General.

sobre nuevas innovaciones, experimentos y mejores prácticas con el fin de avanzar en las prioridades para mantener la pertinencia de las estadísticas económicas, solicitó que su mandato se definiera claramente y proporcionara un mecanismo de coordinación horizontal transparente y colaborativo para todos los grupos existentes, y reconoció la necesidad de que la red de estadísticos económicos se coordinara con otros comités y grupos estadísticos, según procediera, con el fin de medir las relaciones multidimensionales entre la economía, el medio ambiente y la sociedad de la Agenda 2030;

g) Solicitó que se revisaran los mandatos de los grupos estadísticos del sistema de estadísticas económicas caso por caso, según procediera;

h) Apoyó la recomendación de estudiar la viabilidad de un nuevo comité de expertos en población y bienestar con el fin de medir las relaciones entre la economía y la sociedad, y el capital humano;

i) Aprobó la recomendación de disolver el grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas.

## **52/106**

### **Cuentas nacionales**

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales<sup>12</sup>, expresó su reconocimiento por las actividades emprendidas por los miembros del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales, el Grupo de Trabajo, las comisiones regionales, otras organizaciones regionales y los países para facilitar la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (SCN 2008) y las estadísticas de apoyo, e hizo suyos los programas de trabajo para 2021 del Grupo de Trabajo y el Grupo Asesor de Expertos;

b) Respaldo el programa de trabajo para la actualización del SCN 2008 y el calendario para llevar a cabo la investigación técnica, realizar amplias consultas y garantizar la coherencia general con los demás manuales del sistema de estadísticas económicas, pero observó que el programa de actualización del SCN 2008 es ambicioso y requerirá importantes recursos de la comunidad estadística;

c) Expresó su aprecio por las contribuciones en especie y la voluntad de algunos Estados Miembros de contribuir también financieramente al programa de actualización del SCN 2008;

d) Acogió con beneplácito los progresos realizados en la preparación y elaboración de orientaciones sobre las cuestiones pertinentes para la actualización del SCN 2008, alentó a los Estados Miembros a participar en el proceso de evaluación y experimentación y prueba de la viabilidad de las recomendaciones de las notas orientativas, destacó la necesidad de coordinación y colaboración entre los países y los organismos subregionales, regionales e internacionales para facilitar la experimentación y prueba de las notas orientativas, y destacó la importancia de proporcionar apoyo financiero y en especie a los países de recursos limitados;

e) Acogió con beneplácito la labor de elaboración de orientaciones para medir la economía digital, la economía informal, el trabajo no remunerado de los servicios domésticos, la distribución de la renta y la riqueza de los hogares, las finanzas islámicas y los acuerdos globales de producción, así como la alineación del sistema de cuentas de salud, destacó que el seguimiento y el análisis del bienestar y

---

<sup>12</sup> E/CN.3/2021/8.

la sostenibilidad no debían comprometer, sino más bien mejorar, los análisis tradicionales de las estadísticas macroeconómicas en cuadros ampliados o complementarios y, por tanto, considerar cuidadosamente el efecto en las cuentas básicas del SCN, y apoyó la labor de desarrollo del centro de compiladores, la digitalización de las normas internacionales de estadística y clasificación, y la mejora de los mecanismos de comunicación de las estadísticas macroeconómicas;

f) Señaló la necesidad de una infraestructura estadística adecuada, que incluyera registros estadísticos de la actividad empresarial, el marco jurídico y la infraestructura tecnológica para aplicar las recomendaciones propuestas para actualizar el SCN 2008;

g) Expresó su aprecio por las notas orientativas elaboradas por el Grupo de Trabajo sobre el registro de las medidas de apoyo relativas a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las cuentas nacionales, y alentó la elaboración de orientaciones similares sobre cuestiones importantes en el futuro;

h) Puso de relieve la necesidad de seguir prestando atención a la creación de capacidades y a la financiación de muchos países en desarrollo para facilitar la aplicación del SCN;

i) Alentó a que se siguiera informando y evaluando la disponibilidad y el alcance de los datos oficiales de las cuentas nacionales comunicados por los Estados Miembros, y señaló la importancia de una información de calidad para apoyar las comparaciones internacionales y una comprensión global de la economía mundial.

## **52/107**

### **Estadísticas empresariales y comerciales**

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales<sup>13</sup>, y expresó su aprecio por el trabajo realizado por el Comité;

b) Hizo suyo el proyecto de programa de trabajo del Comité para 2021 y 2022, que incluía la elaboración de un manual sobre el conjunto básico mundial de los principales indicadores empresariales y comerciales y un manual sobre el modelo de madurez sobre los registros estadísticos de la actividad empresarial;

c) Acogió con beneplácito el programa de formación y creación de capacidad para los registros estadísticos de la actividad empresarial que aplica el modelo de madurez para crear y mantener esos registros en los sistemas estadísticos nacionales, y recomendó que se elaboraran orientaciones sobre la integración de la información geoespacial en esos registros sobre la base de las experiencias de los países;

d) Acogió con beneplácito la publicación del Registro Mundial de Grupos para abordar las cuestiones de la globalización y el papel de las empresas multinacionales y señaló que la necesidad de que los países y los organismos intercambiaran datos era esencial para medir de forma completa y coherente las cadenas globales de valor en el Registro, además, solicitó orientación sobre cómo preservar la confidencialidad en el intercambio de datos sobre las empresas multinacionales sobre la base de las mejores prácticas de los países, y acogió con beneplácito la colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

<sup>13</sup> E/CN.3/2021/9.

Económicos sobre la Base de Datos Analítica sobre las Empresas Multinacionales Individuales y Filiales;

e) Aprobó la revisión de las *Estadísticas del comercio internacional de mercancías: conceptos y definiciones 2010* y del *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios 2010*, garantizando al mismo tiempo la coherencia con la actualización de otras normas estadísticas, como el Sistema de Cuentas Nacionales y el *Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional*, y recomendó que el Comité llevase adelante esta labor con la representación y la participación activa de países de diferentes regiones y organismos internacionales;

f) Acogió con beneplácito la creación de un nuevo equipo de tareas sobre la agenda de investigación conjunta entre las estadísticas empresariales y las de comercio internacional para la revisión de las normas relacionadas con el comercio, y recomendó que el nuevo equipo de tareas también se dedicara a elaborar nuevos indicadores empresariales relacionados con el comercio, a proveer orientación para integrar las características relacionadas con el comercio internacional de las empresas en los registros estadísticos de la actividad empresarial, y a promover el programa de formación en línea sobre estadísticas del comercio internacional;

g) Solicitó al Comité que coordinase activamente la integración de los programas de trabajo y los métodos de trabajo con el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional, como recomendó el grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas, para evitar la duplicación del trabajo y avanzar en la colaboración activa entre países y organismos.

## 52/108

### Contabilidad ambiental y económica

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su aprecio por el trabajo realizado por el Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica durante el año transcurrido, en particular la finalización de la Contabilidad de los Ecosistemas revisada del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE), y reconoció las importantes contribuciones de la Presidencia, la Mesa, el consejo de redacción y el editor, así como de los países, organismos y partes interesadas que participaron en la revisión;

b) Encomió el proceso inclusivo y transparente de elaboración de la Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE, que reunió a una amplia gama de comunidades de partes interesadas y contó con una amplia participación en las múltiples rondas de consultas mundiales sobre los documentos temáticos, los proyectos de capítulos individuales y el proyecto completo de la Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE;

c) Aceptó suprimir la palabra “Experimental” del título de la Contabilidad de los Ecosistemas revisada del SCAE, aprobar los capítulos 1 a 7 que describían el marco contable y las cuentas físicas como norma estadística internacional, mantener todos los capítulos juntos en un solo documento, en que los capítulos 8 a 11 describían la valoración monetaria y la contabilidad integrada de los servicios y activos ecosistémicos y los capítulos 12 a 14, las aplicaciones y extensiones, y evaluar e informar periódicamente sobre la utilidad y pertinencia de las cuentas;

d) Reconoció que los capítulos 8 a 11 de la Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE describían los principios estadísticos reconocidos internacionalmente y recomendaciones para la valoración de los servicios y activos ecosistémicos en un contexto coherente con los conceptos del Sistema de Cuentas Nacionales para los

países que estaban llevando a cabo la valoración de esos servicios o activos, y solicitó al Comité que resolviera rápidamente los aspectos metodológicos pendientes de los capítulos 8 a 11 señalados en la agenda de investigación;

e) Solicitó al Comité que aclarase la diferente situación de los capítulos 1 a 7, 8 a 11 y 12 a 14, tanto en la introducción como en los propios capítulos;

f) Alentó a los países a aplicar la Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE en función de sus prioridades y, reconociendo los retos que planteaba la compilación de las cuentas en la práctica, solicitó al Comité que siguiera desarrollando herramientas de compilación que hicieran uso de fuentes de datos mundiales y que creara una estrategia de aplicación y materiales de orientación metodológica y de aplicación para los países en apoyo de la creación continua de capacidades;

g) Acogió con beneplácito los avances del Comité en la integración del uso del SCAE en las políticas, incluidas las relativas al cambio climático, la economía circular, las finanzas sostenibles y la biodiversidad, y alentó en particular al Comité a participar en el marco de vigilancia de la agenda mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y a participar en el grupo de expertos propuesto bajo los auspicios de la secretaria del Convenio sobre la Diversidad Biológica para proporcionar la conexión entre las comunidades de la biodiversidad y de estadísticas oficiales;

h) Apoyó la propuesta de establecer un grupo de trabajo para redactar un documento metodológico para la contabilidad de los océanos, SCAE Océanos, en apoyo del Marco Central del SCAE y de la Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE, dada la gran demanda de políticas para la contabilidad de los océanos y la importancia mundial de la economía de los océanos, y señaló la importancia de una financiación adecuada para esa actividad;

i) Apoyó la formación de un grupo de trabajo sobre la contabilidad empresarial y el SCAE y la hoja de ruta preliminar, señalando los beneficios tanto para el sector público como para el privado de alinear los enfoques del SCAE y de la contabilidad del capital natural privado, intercambiar datos y gestionar conjuntamente los recursos, y reconoció la importancia de la participación tanto de las oficinas nacionales de estadística como del sector privado, así como la necesidad de una financiación adecuada para avanzar suficientemente en ese ámbito de trabajo;

j) Acogió con beneplácito la actualización proporcionada sobre el marco estadístico para medir la sostenibilidad del turismo y, observando el interés de los países en ese trabajo, aceptó el proceso de finalización del documento, incluida la revisión del Comité antes de su consideración final por el Comité de Estadísticas de la Organización Mundial del Turismo para su posterior presentación a la Comisión.

## **52/109**

### **Estadísticas migratorias**

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General<sup>14</sup> y expresó agradecimiento a la División de Estadística y el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones por la labor realizada para fortalecer la disponibilidad y el uso de los datos sobre la migración internacional;

b) Reiteró la importancia de promover la coherencia entre los flujos migratorios y la población en general, de distinguir la migración internacional de la movilidad temporal internacional, y de alinear la definición de los flujos migratorios

<sup>14</sup> E/CN.3/2021/11.

con la medición de la población residente de un país, para garantizar la coherencia en la producción de las estadísticas migratorias nacionales, a la vez que se intenta promover su comparabilidad a nivel internacional;

c) Acogió con beneplácito la alineación del marco conceptual propuesto con los últimos conceptos y definiciones relacionados acordados internacionalmente, descritos en el informe presentado a la Comisión, incluido el de población residente, y tomó nota del debate en curso sobre otros tipos de población en la Unión Europea;

d) Hizo suyo el marco conceptual revisado sobre la migración y la movilidad internacionales y las definiciones y conceptos conexos como elementos básicos de la próxima revisión de las Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales de 1998;

e) Recalcó que había retos en la implementación del marco revisado y las definiciones que lo acompañaban, como posibles problemas con la comparabilidad internacional de los flujos migratorios, con la medición de la movilidad temporal internacional y las poblaciones apátridas y desplazadas, y hasta cierto punto en los países que dependían de registros administrativos para producir datos de migración internacional;

f) Por lo tanto, solicitó a la División de Estadística y al Grupo de Expertos que tuvieran presentes esos retos en los pasos que se dieran hacia la revisión de las Recomendaciones de 1998, y en particular:

i) Dieran prioridad al trabajo sobre la migración internacional, aclarando al mismo tiempo los componentes de la movilidad temporal internacional que se tendrían en cuenta en las Recomendaciones revisadas;

ii) Tomaran en cuenta los diferentes ecosistemas de datos migratorios y la capacidad de datos correspondiente de los países;

iii) Reflejaran la experiencia pertinente de los países que elaboraban estadísticas de migración internacional basadas en la población registrada;

g) Tomó nota del amplio programa de trabajo propuesto por la División de Estadística y el Grupo de Expertos, lo apoyó plenamente y acogió con beneplácito la expresión de interés de varios países en contribuir a su aplicación con el apoyo de las comisiones e instituciones regionales;

h) Reconoció la necesidad de a) proporcionar orientación sobre la integración de datos y sobre el potencial de utilizar fuentes de datos no tradicionales, en particular para medir la movilidad temporal internacional, y b) reforzar la capacidad y los recursos estadísticos en apoyo de los esfuerzos de los países para mejorar los datos sobre migración;

i) Reconoció con aprecio las diversas iniciativas a nivel regional para mejorar la producción, difusión y gestión de datos y estadísticas migratorios oportunos y comparables;

j) Acogió con beneplácito la organización del tercer Foro Internacional sobre Estadísticas de Migración en 2022 por parte de la División de Estadística y la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, como plataforma para compartir las mejores prácticas y las experiencias nacionales e internacionales en la producción y el uso de estadísticas pertinentes, de alta calidad y desglosadas sobre la migración internacional, reconoció el éxito del segundo Foro, acogido por Egipto, y alentó a los organizadores del tercer Foro a aprovechar las experiencias adquiridas.

## 52/110 Desarrollo de las estadísticas regionales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental<sup>15</sup> sobre la cooperación regional y los principales logros del desarrollo estadístico en la región;

b) Expresó su aprecio por el trabajo realizado en la región durante los cinco años transcurridos desde el informe anterior, especialmente en lo relativo a la cooperación y la coordinación en el desarrollo de la capacidad estadística regional y la alineación de las prioridades de la labor sobre las estadísticas regionales con prioridades de las estrategias de datos de las Naciones Unidas y las estadísticas regionales y nacionales, haciendo hincapié en la modernización de las estadísticas oficiales, el uso de la tecnología, los macrodatos, las fuentes de datos basadas en registros y la vinculación de la información geoespacial y estadística;

c) Tomó nota del desarrollo del portal de datos de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y del esbozo de su contenido sustantivo, así como de la expresión de interés por parte de otras organizaciones regionales y subregionales en el portal de datos como clave para la gestión y difusión de datos, para el desarrollo de herramientas de formación en línea y para los esfuerzos por mejorar el intercambio de datos mediante la innovación;

d) Observó la labor de cooperación estadística interregional entre las divisiones de estadística de las comisiones regionales de las Naciones Unidas, en particular en lo que respecta a la armonización de los métodos y la presentación de las estadísticas sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>16</sup>.

## 52/111 Gestión y modernización de los sistemas estadísticos

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre la gestión y la modernización de los sistemas estadísticos<sup>17</sup> y felicitó al equipo de redacción por la realización de la cuarta edición del Manual, titulado “Manual sobre gestión y organización de los sistemas estadísticos nacionales”;

b) Hizo suyo el proceso de revisión y el trabajo del grupo consultivo, y expresó su agradecimiento a los miembros del grupo consultivo por su valiosa función de orientación y contribución a la redacción del Manual;

c) Tomó nota de los próximos pasos inmediatos y destacó la necesidad de transferir rápidamente el Manual a una solución web de fácil uso con las funciones sugeridas, incluidas las de traducción automática de alta calidad;

d) Reiteró la necesidad de disponer de una versión impresa del capítulo general en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, propuso, si fuera posible, que otros capítulos y el glosario se publicaran en versión impresa traducidos

<sup>15</sup> E/CN.3/2021/12.

<sup>16</sup> Véase la resolución 70/1 de la Asamblea General.

<sup>17</sup> E/CN.3/2021/13.

a todos los idiomas de las Naciones Unidas, y reconoció el interés de algunos países y organizaciones regionales por colaborar en el proceso de traducción;

e) Apoyó los mecanismos de actualización y revisión propuestos, incluidas las tareas y responsabilidades del grupo consultivo, sugirió esferas de futuras actualizaciones y señaló que algunos países se habían ofrecido a formar parte del grupo consultivo y contribuir así a que el Manual siguiera siendo un documento de referencia vivo y actualizado que beneficiase a todo el sistema estadístico nacional;

f) Reafirmó el importante papel de las conferencias temáticas para contribuir al Manual con información sobre iniciativas específicas de los países, buenas prácticas y retos de todas las regiones, y solicitó que se organizaran, lo antes posible, las conferencias temáticas restantes, aplazadas debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), así como que en lo sucesivo se celebrasen conferencias temáticas rotativas.

## 52/112 Macrodatos

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales y el documento de antecedentes sobre los equipos de tareas, y apoyó y apreció el trabajo realizado por los equipos de tareas, incluidos los manuales, los métodos, los proyectos y los cursos de capacitación<sup>18</sup>;

b) Instó al Grupo de Trabajo Mundial a seguir fortaleciendo el entorno institucional, la metodología y el marco de aseguramiento de la calidad en el uso de los macrodatos, en particular en forma de manuales sobre macrodatos y ciencia de los datos para las estadísticas oficiales, y solicitó que los entregables del Grupo de Trabajo fueran aplicables a las necesidades de las oficinas nacionales de estadística, y se centraran en el seguimiento de los progresos realizados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>19</sup>;

c) Apoyó la creación de un nuevo equipo de tareas sobre la adquisición de datos del sector privado a nivel mundial, y solicitó que el equipo de tareas estableciera acuerdos constructivos con empresas mundiales para compartir datos con la comunidad estadística mundial;

d) Apoyó el uso de la Plataforma Mundial de las Naciones Unidas y de los centros regionales para las actividades de capacitación y de proyectos, solicitó que los datos, los proyectos y los recursos de formación estuvieran disponibles y se compartieran con todos los miembros de la comunidad estadística mundial, acogió con beneplácito una mayor transparencia sobre la seguridad de los datos mantenidos dentro de la Plataforma Mundial y solicitó el desarrollo de una política de gobernanza de datos;

e) Observando el interés ya manifestado por algunos países, alentó a todos los Estados Miembros a participar en las actividades de la Plataforma Mundial, y alentó especialmente una mayor participación de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluso en los órganos rectores del Grupo de Trabajo Mundial;

f) Hizo suyo el modelo comunitario como estrategia de apoyo y financiación para la Plataforma Mundial que, si se complementaba adecuadamente con un modelo

---

<sup>18</sup> E/CN.3/2021/14.

<sup>19</sup> Véase la resolución 70/1 de la Asamblea General.



de actividad explícito que identificase claramente cuáles eran los compromisos y beneficios para los participantes, garantizaría su sostenibilidad a largo plazo, alentó a todos los miembros de la comunidad estadística mundial a ofrecer expertos como contribuciones en especie, y exhortó a los asociados para el desarrollo internacionales a que ayudasen en particular a los países menos adelantados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo a financiar sus proyectos de la Plataforma Mundial y de los centros regionales;

g) Solicitó transparencia contable y rendición de cuentas si se hacían contribuciones financieras o en especie a la Plataforma Mundial, y apoyó la creación de un comité de finanzas con una estructura de gobernanza clara para seguir desarrollando el enfoque de financiación;

h) Apoyó enérgicamente la implementación oportuna de un programa mundial de capacitación y certificación en el uso de los macrodatos y la ciencia de datos en las estadísticas oficiales;

i) Respaldo el cambio de nombre del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas a Comité de Expertos sobre los Macrodatos y la Ciencia de Datos en las Estadísticas Oficiales.

## 52/113

### Clasificaciones estadísticas internacionales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe del Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales<sup>20</sup> y expresó su aprecio por el trabajo realizado por el Grupo de Expertos;

b) Hizo suya la revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU), Revisión 4, y la Clasificación Central de Productos, Versión 2.1, y aprobó el proyecto de mandato de los nuevos equipos de tareas creados para la revisión;

c) Reiteró la importancia de la coherencia de la CIIU con la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas de las Comunidades Europeas y otras clasificaciones regionales, y puso de relieve la necesidad de coordinar los procesos de revisión de esas clasificaciones con la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales, los manuales de estadísticas de comercio internacional y otros manuales estadísticos y de mantener las correspondencias entre las clasificaciones internacionales;

d) Destacó que las clasificaciones internacionales eran fundamentales para lograr una mejor gobernanza y mejores datos y para reforzar el papel de los institutos nacionales de estadística en la administración de los datos;

e) Solicitó una aclaración del ciclo de revisión recurrente propuesto para la CIIU y posiblemente otras clasificaciones internacionales, comenzando con la actualización de la estructura de la CIIU en 2022 y la presentación del documento final de la CIIU a la Comisión de Estadística en 2023, para permitir una mejor comprensión de cómo los países deberían implementar los cambios previstos en sus programas de trabajo;

<sup>20</sup> E/CN.3/2021/15.

f) Tomó nota del proceso de revisión iniciado para la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)-08, y alentó la alineación entre el futuro ciclo de revisión de la CIUO y la revisión de la CIUO;

g) Observó el interés de tanto países como organismos en participar activamente en los procesos de revisión de las clasificaciones internacionales, y solicitó a la División de Estadística que se mantuviera en contacto con esos países y organismos al respecto;

h) Acogió con beneplácito el programa de trabajo propuesto por el Grupo de Expertos, incluido el trabajo sobre la clasificación de las funciones empresariales y la clasificación de las actividades estadísticas;

i) Alentó la labor relativa a enfoques nuevos e innovadores para el desarrollo y el mantenimiento de las clasificaciones estadísticas internacionales, como la utilización de modelos de metadatos y las tecnologías de la web semántica para los datos enlazados, en un esfuerzo por reducir el tiempo y el costo del proceso de examen y revisión recurrentes;

j) Respaldó el nuevo mandato y gobernanza propuestos por el Grupo de Expertos y el cambio de nombre a Comité de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales.

## 52/114

### Encuestas de hogares

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares<sup>21</sup> y expresó aprecio por las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo;

b) Hizo suyo el mandato revisado del Grupo de Trabajo<sup>22</sup> y encomió los esfuerzos del Grupo por centrarse más en las prioridades nacionales y por acoger a los representantes de las oficinas nacionales de estadística como miembros de pleno derecho, destacó que el trabajo del Grupo debía estar orientado a la demanda y centrado en las prioridades de los países, y tomó nota del interés de varios países en unirse al Grupo;

c) Puso de relieve la importancia de las encuestas de hogares para apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>23</sup>, especialmente mediante la mejora de los datos sobre las personas vulnerables;

d) Acogió con beneplácito el oportuno apoyo del Grupo de Trabajo a los países para hacer frente a los desafíos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) para los programas nacionales de encuestas de hogares, en particular compartiendo soluciones metodológicas innovadoras, y destacó la necesidad de seguir afrontando esos desafíos;

e) Destacó la necesidad de un programa coordinado de encuestas de hogares dentro de los países, así como de una coordinación a nivel regional y mundial, apreció la labor del Grupo de Trabajo en ese ámbito y solicitó que se intensificaran los esfuerzos;

---

<sup>21</sup> E/CN.3/2021/16.

<sup>22</sup> *Ibid.*, anexo I.

<sup>23</sup> Resolución 70/1 de la Asamblea General.

f) Acogió con beneplácito el esquema anotado del documento sobre el posicionamiento de las encuestas de hogares para la próxima década, apreció su amplia consulta con las oficinas nacionales de estadística y otros asociados clave, puso de relieve que las encuestas de hogares debían considerarse parte integrante de todo un ecosistema de datos y en relación con otras fuentes de datos, y solicitó al Grupo de Trabajo que siguiera elaborando el documento, teniendo en cuenta las aportaciones de la amplia consulta;

g) Apoyó enérgicamente que se siguiera reforzando el papel del Grupo de Trabajo, guiado por los principios de su futuro programa de trabajo descritos en la sección V del informe, y en estrecha colaboración con otros asociados, incluidas las comisiones regionales;

h) Solicitó al Grupo de Trabajo que abordase la necesidad de crear capacidades en materia de metodologías de encuesta, incluidos los enfoques innovadores, que alentase el ensayo de nuevos métodos y que promoviera el intercambio de experiencias nacionales para el aprendizaje entre pares, y en estrecha colaboración con otros asociados, incluidas las comisiones e instituciones regionales.

## 52/115

### Presentación y difusión de datos y metadatos

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre la presentación y difusión de datos y metadatos<sup>24</sup>, y reconoció la importancia de la difusión de datos y metadatos, observando con aprecio la labor de la División de Estadística en ese ámbito;

b) Hizo suya la visión y el camino a seguir para implantar el nuevo portal UNdata como principal punto de acceso a datos y metadatos estadísticos fidedignos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales participantes, en consonancia con las prioridades de los países y con la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes y la Hoja de Ruta del Sistema de las Naciones Unidas para la Innovación en los Datos y las Estadísticas elaborada por el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas<sup>25</sup>;

c) Aceptó la necesidad de implementar una arquitectura de gobernanza de datos federada que garantizase la integración coherente de los datos de las fuentes autorizadas de estadísticas oficiales nacionales e internacionales, así como la coordinación eficaz de los múltiples canales de difusión de datos;

d) Solicitó que el nuevo portal UNdata se basase en normas de interoperabilidad para el intercambio automatizado de datos y metadatos, incluido en particular el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos, y que apoyase el uso de herramientas modernas de validación, análisis y visualización de datos, teniendo en cuenta al mismo tiempo la eficiencia y la relación costo-eficacia;

e) Subrayó la necesidad de definir claramente el alcance y los usuarios a los que se dirige un nuevo portal UNdata, y de dar prioridad a las necesidades de los usuarios nacionales, para garantizar que se proporcionen metadatos adecuados junto con los datos, y para asegurar el máximo uso de los datos nacionales oficiales de acuerdo con las directrices sobre los flujos de datos sobre los Objetivos de Desarrollo

<sup>24</sup> E/CN.3/2021/17.

<sup>25</sup> CEB/2020/1/Add.1.

Sostenible elaboradas por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprovechando al mismo tiempo las capacidades de las plataformas de datos nacionales;

f) Destacó la necesidad de una inversión continua, especialmente en la formación y la creación de capacidades para el uso de tecnologías digitales modernas, incluida la seguridad de la tecnología de la información, en los organismos internacionales, los países y todas las entidades asociadas participantes, a fin de garantizar la sostenibilidad del portal UNdata;

g) Hizo suyo el establecimiento de un mecanismo interinstitucional y de expertos dedicado al desarrollo e implementación plenos de un nuevo hub de datos de las Naciones Unidas y el examen y actualización periódicos de sus datos y metadatos<sup>26</sup>, aceptó su mandato propuesto y acogió con beneplácito las expresiones de interés de países y organismos internacionales en apoyar la labor del nuevo mecanismo.

## 52/116

### Programa de trabajo de la División de Estadística

La Comisión de Estadística:

a) Tomó nota del informe oral presentado por el Director de la División de Estadística sobre el programa de trabajo de la División, incluidas las actividades en curso y los planes y las prioridades vigentes, y observó la actualización de la situación presupuestaria y de liquidez general de la Organización y sus posibles repercusiones en el programa de trabajo de la División;

b) Tomó nota de los problemas derivados de la crisis de liquidez en curso y de los esfuerzos realizados para mitigar sus efectos y, en ese contexto, solicitó que todas las vacantes, especialmente las de categoría superior, se cubrieran lo antes posible, destacó la importancia de esas plazas para ejecutar el programa de trabajo encomendado a la División en apoyo de los tres pilares de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (económico, social y ambiental) y para proporcionar el liderazgo de alto nivel necesario para implicar efectivamente a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas en los planos mundial, regional y nacional y, a ese respecto, acogió con agrado el compromiso de la Estrategia de Datos del Secretario General de reforzar la base de recursos humanos de la Organización para hacer de las Naciones Unidas una organización impulsada por los datos;

c) Solicitó a la Mesa que examinara detenidamente qué modalidades del período de sesiones virtual en curso (por ejemplo, actos paralelos, declaraciones escritas) funcionaban bien y podrían emplearse en lo sucesivo y, en ese contexto, invitó a la Mesa a poner en marcha un proceso de revisión transparente y participativo del mandato de la Comisión, que tenía 50 años, y a elaborar posibles propuestas sobre cómo podría actualizarse y modernizarse;

d) En consonancia con el párrafo f) de su decisión 51/125 y el párrafo 64 del informe de la Mesa sobre los métodos de trabajo<sup>27</sup>, encargó a la Mesa que iniciara un proceso de Amigos de la Presidencia para examinar la esfera de las estadísticas sociales y demográficas, similar al proceso de los Amigos de la Presidencia de revisión de las estadísticas económicas, 2019-2021.

---

<sup>26</sup> E/CN.3/2021/17, anexo.

<sup>27</sup> E/CN.3/2020/27.

## 52/117 Temas de información

La Comisión de Estadística tomó nota de los siguientes informes:

Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas<sup>28</sup>

Informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas<sup>29</sup>

Informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre estadísticas culturales<sup>30</sup>

Informe del Secretario General sobre estadísticas del cambio climático<sup>31</sup>

Informe del grupo principal del Grupo Interinstitucional y de Expertos en Estadísticas relacionadas con los Desastres<sup>32</sup>

Informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional<sup>33</sup>

Informe de los patrocinadores del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos<sup>34</sup>

Informe del Secretario General sobre el desarrollo de la capacidad estadística<sup>35</sup>

Informe del Secretario General sobre decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística<sup>36</sup>

Informe del Grupo de Expertos sobre Marcos Nacionales de Aseguramiento de la Calidad<sup>37</sup>

Informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial<sup>38</sup>

Informe del Secretario General sobre el Día Mundial de la Estadística<sup>39</sup>

---

<sup>28</sup> E/CN.3/2021/6.

<sup>29</sup> E/CN.3/2021/18.

<sup>30</sup> E/CN.3/2021/19.

<sup>31</sup> E/CN.3/2021/20.

<sup>32</sup> E/CN.3/2021/21.

<sup>33</sup> E/CN.3/2021/22.

<sup>34</sup> E/CN.3/2021/23.

<sup>35</sup> E/CN.3/2021/24.

<sup>36</sup> E/CN.3/2021/25.

<sup>37</sup> E/CN.3/2021/26.

<sup>38</sup> E/CN.3/2021/27.

<sup>39</sup> E/CN.3/2021/28.

## Capítulo II

### Programa provisional y fechas del 53<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión

1. El 10 de marzo, la Comisión aprobó el proyecto de orden del día provisional que figuraba en el documento [E/CN.3/2021/L.2](#), así como las fechas del 53<sup>er</sup> período de sesiones, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito previsto en la decisión 2021/213 del Consejo, y encomendó a la Mesa que lo simplificara y ultimara. La Comisión también decidió recomendar el programa provisional al Consejo para que lo aprobara (véase el cap. I, secc. A).
2. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos, que fueron presentados por un representante de la Oficina del Director de la División de Estadística:
  - a) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa provisional y documentación del 53<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión ([E/CN.3/2021/L.2](#));
  - b) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión de Estadística para el período 2021-2025 ([E/CN.3/2021/29](#)).
3. También el 10 de marzo, con el mismo procedimiento de acuerdo tácito, la Comisión decidió recomendar al Consejo que su 53<sup>er</sup> período de sesiones se celebrara del 1 al 4 de marzo de 2022.
4. También el 10 de marzo, con el mismo procedimiento, la Comisión aprobó su proyecto de programa de trabajo plurianual para 2021-2025 ([E/CN.3/2021/29](#)).

## **Capítulo III**

### **Informe de la Comisión sobre su 52º período de sesiones**

El 10 de marzo, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 52º período de sesiones, incluidas las decisiones contenidas en él, por el procedimiento de acuerdo tácito previsto en la decisión 2021/213 del Consejo, y encomendó al Relator que lo racionalizara y le diera forma definitiva.

## Capítulo IV

### Organización del período de sesiones

#### A. Apertura y duración del período de sesiones

1. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2021/213 del Consejo y teniendo en cuenta las circunstancias derivadas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus efectos en los arreglos de trabajo, así como las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles en dichas circunstancias, la Comisión de Estadística no celebró ninguna sesión oficial de su 52º período de sesiones. La Comisión celebró cuatro sesiones oficiosas virtuales con interpretación simultánea remota los días 1, 3 y 5 de marzo de 2021, con arreglo a lo dispuesto en la decisión 2021/213 del Consejo.

2. La Comisión realizó las actividades restantes de su 52º período de sesiones por correspondencia y mediante consultas oficiosas y examinó las propuestas por el procedimiento de aprobación tácita, conforme a lo dispuesto en la decisión 2021/213 del Consejo.

#### B. Asistencia

3. Participaron en las sesiones oficiosas en línea del 52º período de sesiones representantes de los 24 Estados miembros de la Comisión. También participaron en las sesiones observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados no miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otra índole.

#### C. Elección de la Mesa

4. La Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa, por el procedimiento de aprobación tácita previsto en la decisión 2021/213 del Consejo:

*Presidencia:*

Kawasaki Shigeru (Japón)

*Vicepresidencias:*

Gabriella Vukovich (Hungría)

Julio Alfonso Santaella Castell (México)

Anil Arora (Canadá)

*Relatoría:*

Osman Sankoh (Sierra Leona)

#### D. Programa y organización de los trabajos

5. La Comisión aprobó su programa provisional, que figura en el documento [E/CN.3/2021/1](#), por el procedimiento de aprobación tácita previsto en la decisión 2021/213 del Consejo. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.



3. Temas de debate y para la adopción de decisiones:
    - a) Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
    - b) Coordinación de programas estadísticos;
    - c) Estadísticas económicas;
    - d) Cuentas nacionales;
    - e) Estadísticas empresariales y comerciales;
    - f) Contabilidad ambiental y económica;
    - g) Estadísticas migratorias;
    - h) Desarrollo de las estadísticas regionales;
    - i) Gestión y modernización de los sistemas estadísticos;
    - j) Macrodatos;
    - k) Clasificaciones estadísticas internacionales;
    - l) Encuestas de hogares;
    - m) Presentación y difusión de datos y metadatos.
  4. Temas de información:
    - a) Estadísticas demográficas;
    - b) Estadísticas culturales;
    - c) Estadísticas del cambio climático;
    - d) Estadísticas relacionadas con los desastres;
    - e) Programa de Comparación Internacional;
    - f) Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos;
    - g) Desarrollo de la capacidad estadística;
    - h) Seguimiento de las decisiones de política de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social;
    - i) Marcos nacionales de aseguramiento de la calidad;
    - j) Integración de la información estadística y geoespacial;
    - k) Día Mundial de la Estadística.
  5. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística).
  6. Programa provisional y fechas del 53<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión.
  7. Informe de la Comisión sobre su 52<sup>o</sup> período de sesiones.
6. La Comisión también aprobó el programa de trabajo y el calendario provisionales del período de sesiones ([E/CN.3/2021/L.1](#)), por el procedimiento de aprobación tácita previsto en la decisión 2021/213 del Consejo.
7. La Comisión también adoptó una decisión, por el procedimiento de aprobación tácita previsto en la decisión 2021/213 del Consejo, por la que invitó a las siguientes organizaciones intergubernamentales a participar como observadores en su 52<sup>o</sup> período de sesiones: el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en

Estadística; la Unión del Magreb Árabe; el Banco de Pagos Internacionales; el Mercado Común para África Oriental y Meridional; el Centro de Capacitación Estadística de África Oriental; la Comunidad Económica y Monetaria de África Central; la Comisión Económica Euroasiática; y la Asociación Europea de Libre Comercio.

## **E. Documentación**

8. Los documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 52º período de sesiones se pueden consultar en <https://unstats.un.org/unsd/statcom/52nd-session/documents>.

---

